



32.-

Fusagasugá, 2021-12-09

ADENDA No. 02

INVITACIÓN N° 058 DE 2021 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍA PROYECTO ACUAPONÍA PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL, EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día **26/11/2021**, se publicó la invitación N° 058 de 2021 cuyo objeto es la “**CONTRATAR EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MÓDULO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA EL CENTRO DE TECNOLOGÍA PROYECTO ACUAPONÍA PARA LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL, EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**”.
2. Que, el día **29/11/2021**, se recibieron observaciones a los términos dentro de los tiempos establecidos a los términos de la invitación por parte de: **PROXEL COLOMBIA SAS**
3. Que, el día **30/11/2021**, se recibieron respuesta de las observaciones por parte de Dirección de Planeación Institucional, generando Adenda N° 01 en el que se modifica el Modulo II.- REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
4. Que, de acuerdo al Modulo N° 1.- ASPECTOS GENERALES contenido del numeral 12.- CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN y conforme al Informe de recepción de propuestas en desarrollo de la Invitación N° 058 de 2021, el día **03/12/2021** se recibieron las siguientes propuestas:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NIT O CC
1	PROXEL COLOMBIA SAS	LUIS ENRIQUE AVELLANEDA CASTILLO	900034347-1

5. Que, el día **07/12/2021**, se recibió observaciones al Informe de Recepción de propuestas por parte del proponente PROXEL COLOMBIA SAS
6. que teniendo en cuenta la observación allegada y con el fin de garantizar los principios de la contratación como lo es la selección objetiva, transparencia, publicidad, imparcialidad, entre otros los cuales se encuentran enmarcados en el Art. 2 del Acuerdo 012 del 2012 “Estatuto de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, el Art. 2 de la Resolución Rectoral 206 de 2012 “Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca”, la Resolución Rectoral 170 de 2017 “Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	26-11-2021	26-11-2021
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , Asunto: observaciones a los términos de la Invitación 058 de 2021 MÓDULO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO “EL VERGEL” en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	29-11-2021	29-11-2021



Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	30-11-2021	30-11-2021
Presentación de ofertas únicas mediante correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , asunto: Propuesta - Nombre del proponente – Invitación 058 de 2021 MÓDULO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO “EL VERGEL” en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm.	03-12-2021	03-12-2021
Publicación del Informe de recepción de propuestas en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	06-12-2021	06-12-2021
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	06-12-2021	14-12-2021
Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	14-12-2021	14-12-2021
Acceso virtual a la información: De 8:00 am a 12:00 del medio día El envío del link se dará a conocer a cada uno de los proponentes por correo institucional invitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co , previa solicitud por parte del oferente. Observaciones a los resultados y subsanabilidad mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación 058 de 2021 MÓDULO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO “EL VERGEL” , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	17-12-2021	17-12-2021
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	21-12-2021	21-12-2021
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	22-12-2021	22-12-2021
Publicación de Resultados de evaluación de puntaje, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	23-12-2021	23-12-2021
Observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje mediante correo electrónico: recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co El asunto debe ser: observaciones a los resultados de las evaluaciones de puntaje Invitación 058 de 2021 MÓDULO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO “EL VERGEL” , en el Horario de 8:00 am a 3:00 pm. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	24-12-2021	24-12-2021
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	29-12-2021	29-12-2021
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-fusagasuga	29-12-2021	29-12-2021

NOTA ACLARATORIA N° 01: Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.



NOTA ACLARATORIA N° 02: Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA ACLARATORIA N° 03: Las recepciones de las propuestas y las observaciones y subsanabilidad se hará en el correo recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, por el periodo establecido mediante el Decreto Presidencial No. 457 de 2020, Decreto Presidencial 491 de 2020 y demás normas concordantes.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los nueve (30) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Abg. Myriam Molano  Asesora Jurídica de la Dirección de Bienes y Servicios	Vo. Bo. Jefatura de Compras 
Reviso asesor jurídico- Dirección jurídica	Aprobó: Directora Jurídica

32.1.46.13